Nº 01/15

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, 4º piso, Dirección de Inteligencia siendo las 13:30 horas del día Lunes 15 de junio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E) nombrado por Resolución Administrativa Nº 174/2015, de fecha 03 de junio del 2015, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **CNEL DEM MARIO CENTURIÓN** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Adjudicación del Llamado Contratación Directa Nº 17/2015 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN".**

Presidente

1. **CNEL MARIO CENTURIÓN**

Secretario

2. **TCNEL DEM GUSTAVO NICOLÁS ADORNO**

Miembros

3. **SOM INF GUSTAVO MARTÍNEZ**
4. **LIC. FABRIZIO GAMARRA**
5. **ABOG. GERARDO MACIEL**
6. **FFPP LUIS FLOR**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2015 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN":**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
  Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
  Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. º 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 30/2015, Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 17/2015 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051, original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- AGRO ABASTO E.I.R.L.
- JD SERVICIOS
- FUMIPRO

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	AGRO ABASTO E.I.R.L.	JD SERVICIOS	FUMIPRO
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas **AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS y FUMIPRO,** se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa; siendo agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Por lo que a continuación se procede a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja conforme a lo establece el Art 61 **"Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley Nº 2.051/03 que en el punto 3 dice, *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ITEMS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	AGRO ABASTO E.I.R.L.	JD SERVICIOS	FUMIPRO
1	Servicio de Fumigación. Oficinas del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a los siguientes: Edificio Antiguo Sub Suelo, 1500m2 aprox. PB 1041 m2 aprox. 1º Piso 1041 m2 aprox. 2º Piso 1041 m2 aprox. 3º Piso 1041 m2 aprox. 4º Piso 540 m2 aprox. Edificio Ampliación – Nuevo Sub Suelo MDN – 1444 m2 aprox. Estacionamiento y Depósitos SS – 1310 m2 aprox. Planta Baja MDN – Cursos del Inglés 5º Piso - IAEE 1274 m2 aprox. 8º Piso MDN - 1274 m2 aprox.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS "AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS Y FUMIPRO"

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de las empresas oferentes, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

1) RATIO DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L.:

Activo Corriente
Pasivo Corriente

2011		2012		2013		PROMEDIO
1.364.295.031	2,79	1.517.851.878	2,27	1.418.127.434	12,47	**5,84**
488.863.381		670.028.073		113.715.181		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de **5,84.**

2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L.:

Pasivo Total
Activo Total

2011		2012		2013		PROMEDIO
488.863.381	0,30	670.028.073	0,34	113.715.181	0,06	**0,23**
1.633.629.275		1.992.181.192		1.875.851.358		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,23 %** en promedio.

3) RATIO DE RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AGRO ABASTO E.I.R.L.:

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2011		2012		2013		PROMEDIO
160.023.951	1,60	170.746.338	1,71	443.567.905	4,78	**2,70**
99.731.137		99.731.137		92.731.138		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **2,70%**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

1) RATIO DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA JD SERVICIOS:

Activo Corriente
Pasivo Corriente

2011		2012		2013		PROMEDIO
87.696.703	1,46	67.607.492	9,22	99.156.950	13,38	**8,02**
60.134.606		7.329.505		7.410.164		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de **8,02.**

2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA JD SERVICIOS:

Pasivo Total
Activo Total

	2011		2012		2013	PROMEDIO
60.134.606	0,36	7.329.505	0,05	7.410.164	0,05	**0,15**
167.226.480		142.242.933		164.069.206		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,15 %** en promedio.

3) RATIO DE RENTABILIDAD DE LA EMPRESA JD SERVICIOS:

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

	2011		2012		2013	PROMEDIO
66.408.893	6,64	23.219.913	2,32	17.699.643	1,77	**3,58**
10.000.000		10.000.000		10.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **3,58%**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

4) RATIO DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FUMIPRO:

Activo Corriente
Pasivo Corriente

	2011		2012		2013	PROMEDIO
40.448.806	3,28	155.682.516	0,00	447.030.919	0,84	**1,37**
12.333.839		130.917.949		529.882.617		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de **1,37.** –

2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA FUMIPRO:

Pasivo Total
Activo Total

2011		2012		2013		PROMEDIO
12.333.839	0,22	130.917.949	0,70	529.882.617	0,89	**0,60**
56.998.392		187.116.377		593.353.400		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,60 %** en promedio.

3) RATIO DE RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FUMIPRO:

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2011		2012		2013		PROMEDIO
16.664.553	0,60	24.421.585	0,87	1.221.758	0,04	**0,50**
28.000.000		28.000.000		28.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,50%**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	AGRO ABASTO E.I.R.L.	JD SERVICIOS	FUMIPRO
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Menores RES DNCP N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas "**AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS Y FUMIPRO**", extraídos de los Balances Generales de los Años 2011, 2012 y 2013 respectivamente, para la Contratación Directa Nº 17/2015 "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN**", convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de las empresas citadas anteriormente son razonables y avalan a las firmas para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, según los datos obtenidos por este Comité del Sistema Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH), el Sr. **Raúl González** en Representación de la Empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, el Sr. **Jorge Arguello** en Representación de la Empresa **JD SERVICIOS** y el Sr. **Diego Beconi** en Representación de la Empresa **FUMIPRO**, cumplen con las reglamentaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, no figurando en la nómina de funcionarios públicos.

2.3.3 Capacidad Técnica y de suministro de las Empresas.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye, que las EMPRESAS "**AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS Y FUMIPRO**" disponen de infraestructura y calidad de servicio a fin de brindar la prestación solicitada en el pliego de bases y condiciones.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizo la apertura de sobre por acta N° 30/15 de fecha 11/06/15, con la participación de los oferentes mencionada en el presente informe.

Que, en fecha 15/06/15 se da inicio al proceso de evaluación, siendo el primer paso realizado, la verificación respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, en fecha 16/06/15, se realizó el cálculo de Situación Financiera (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad) de los oferentes, constatándose en el proceso del cumplimiento efectivo de las tres empresas con los índices generalmente aceptados, en términos relativos.

Que, en fecha 22/06/15, el CE solicita a los oferentes **AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS Y FUMIPRO** una demostración in situ de los productos a ser utilizados (calidad, cantidad, mezcla, marcas, etc.)

Que, en fecha 23/06/15 los oferentes **AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS Y FUMIPRO** se presentaron para realizar la demostración in situ, siendo muy satisfactoria para el CE, la demostración y explicación de los productos y sus diferentes usos.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **AGRO ABASTO E.I.R.L., JD SERVICIOS Y FUMIPRO,** se ajustan a los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones solicitado por la convocante en el ítem 1.

Que, según el acta de apertura, los montos ofertados por las tres empresas son:

- AGRO ABASTO E.I.R.L. Gs. 26.600.000
- JD SERVICIOS Gs. 10.500.000
- FUMIPRO Gs. 21.000.000

Que, habiendo igualdad de los tres oferentes, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones solicitado por la convocante en el ítem **1;** cumpliendo con los requisitos adecuados y suficientemente solventes, con suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas, teniendo una rentabilidad promedio aceptable de los tres últimos años, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación; se recurre al **Art. 28 ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** ***"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".***

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN <u>CONCLUYE y RECOMIENDA:</u>

<u>ADJUDICAR:</u> a la empresa "JD SERVICIOS" por un monto de Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez Millones Quinientos mil) ***IVA incluido.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 Horas del día Jueves 25 de Junio de 2015, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

MARIO CENTURIÓN
Cnel DEM – Presidente Comité de Evaluación

GUSTAVO N. ADORNO
Tcnel DEM – Secretario Comité de Evaluación

GUSTAVO MARTINEZ
SOM INF – Miembro Comité de Evaluación

FABRIZIO N. GAMARRA
Lic. – Miembro Comité de Evaluación

GERARDO MACIEL
Abog. – Miembro Comité de Evaluación

LUIS FLOR
FFPP – Miembro Comité de Evaluación